

escribir todas las *Variaciones* en la misma tonalidad sigue considerándose vigente, aunque de un modo relativo, pues las excepciones van siendo cada vez más numerosas (1).

Algunas *Variaciones* terminan con una pieza que no pertenece a la forma *Variación* — una *Fuga*, un *Fugado*, etc. —, pero cuyo elemento básico es fruto directo del *tema general de la obra*. Siempre es facultativa una *Coda*, más o menos importante.

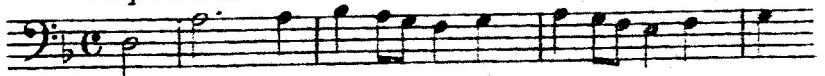
Las *Variaciones*, en su conjunto, suelen constituir por sí mismas una *composición*, pero pueden ser sólo *parte* de ella, en concepto de pieza de una «Suite», de tiempo de una *Sonata*, etc.

§ 111. La *Variación* en la época preclásica. Antes de que el vocablo *variación* pasase a figurar como denominativo de una forma determinada, las características esenciales de la *Variación* tenían ya vida en otras composiciones diversamente tituladas, las más importantes de las cuales se explican en los párrafos siguientes.

§ 112. La «Canzona». Tal como se presenta en J. S. Bach y precursores (2), corresponde a un tipo de *Variación especialmente rítmica*, pues consiste en la exposición de un tema de canción de *ritmo binario*, seguida de una reexposición variada. en el mismo tono y con *ritmo ternario* :

J. S. Bach. *Canzona* (para Órgano)

(Exposición)



etc.

(Variación)



etc.

(1) Dos casos interesantes, de Beethoven: las *Seis Variaciones en fa* (op. 34), en las cuales el proceso tonal es: *Fa. Re, Si ♯, Sol, Mi ♯, do y Fa*, y el *Adagio* del Cuarteto op. 127, en el cual la 3.ª variación no está en *La ♯*, como las otras, sino en *Mi*.

(2) La denominación «Canzona» (del italiano *canzone* = canción) es muy antigua en la terminología formal, y son diversos los tipos de composición — ya desaparecidos — que ha titulado. En el § 54 hemos aludido a la «Canzona» de tipo fuguístico.